



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL

Tipo de proceso	Incidente de nulidad
Radicación:	730013105006-2020-00180-00
Demandante(s):	Yamile Gallego Suárez
Demandado(a):	Sandra Cecilia Martínez González
Providencia:	Auto interlocutorio
Asunto:	Resuelve nulidad

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: práctica de pruebas incidente de nulidad (artículo 134 del C.G.P. en concordancia con el artículo 42 del C.P.T. y de la S.S.)

Fecha: 10 de agosto de 2022

Hora inicio: 11:14 a. m.

Hora fin: 11:45 a.m.

Asistentes:

Demandante: Yamile Gallego Suárez

Apoderado (a): Emerson Varón Modesto

Demandado (a): Sandra Cecilia Martínez González

Apoderado(a): Luz Marina Díaz Pulido

Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

Práctica de pruebas: interrogatorio a la señora SANDRA CECILIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

De oficio: se incorpora informe de la oficial mayor del despacho, visible en el archivo 048.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la nulidad de todo lo actuado, por indebida notificación del auto admisorio de la demanda, a partir de la constancia secretarial del 4 de febrero de 2021, visible en el archivo 015, inclusive, mediante la cual se dio por fenecido y en silencio el término de traslado de la demanda.

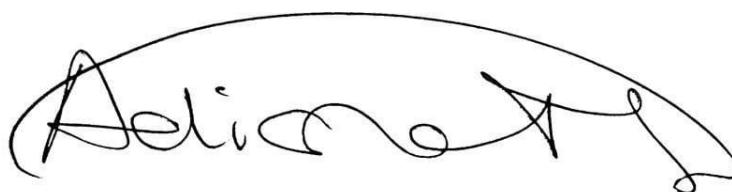
SEGUNDO: TENER por notificada por conducta concluyente a la demandada, del auto admisorio de la demanda.

TERCERO: Por secretaría contrólense los términos de traslado y de reforma de la demanda.

La decisión se notifica en ESTRADOS. Sin recursos

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a5c71c07-eb24-4d6f-917a-57e90b22b092?vcpubtoken=ebcb5182-309e-4b2e-af0a-880ea59b0402>



**ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ**

No requiere firma autógrafo (Art. 2 ley 2213 de 2022 y 28 Acdo.11567 de 2020 C.S. de la J.)

**LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE
Secretaria Ad-hoc**